

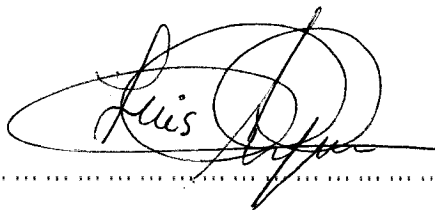
**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
“COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TURISTICO EXPRESHUAQUILLAS S.A”
CELEBRADA EL VEINTICINCO DE JUNIO DEL DOS MIL CATORCE.**

En Huaquillas, el día miercoles veinticinco de junio del dos mil catorce, en el domicilio de la compañía ubicado en las calles Piñas s/n e/Esmeraldas y Cotopaxi a las once horas, se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía de Transporte Turístico Expreshuaquillas S.A. por sus propios y personales derechos. Dirige la sesión el Presidente de la compañía el señor Bolívar Torres Chalaco y actúa como secretario el señor Luis Armijos Ramírez, y demás socios que actúan como accionistas de esta compañía. Los accionistas presentes representan la totalidad del capital social de la compañía en tal virtud y de acuerdo con lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la ley de compañías, y, luego de la identificación individual en la forma acostumbrada, se da inicio a la reunión de junta general ordinaria de accionistas de compañía de Transporte Turístico Expreshuaquillas S.A. El señor presidente solicita a secretaría de lectura el siguiente punto del orden del día: **PRIMERO:** Aprobación de estados financieros correspondientes al año terminado 2012. Inmediatamente solicita la palabra el señor Jorge Armijos Suarez la misma que le es concedida por el señor Presidente y manifiesta: “Que en vista de la resolución No. SC.Q.ICL.CPAIFRS.11.01 emitida el 12 de enero del 2011, por el Dr. Marcelo Icaza Ponce en calidad de Superintendente de Compañías de aquel entonces; se nos comunica de la obligatoriedad de la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera para las pequeñas y medianas entidades (NIIF para las PYMES) a partir del 1 de enero del año 2012; razón por la cual es necesario analizar si los estados financieros presentados por el Señor Gerente, están acordes a esta disposición, a fin de dar cumplimiento al artículo doscientos dieciocho de la Ley de Compañías, es necesario la aprobación, presentación de estados financieros. Acto seguido la Junta entra a deliberar sobre el punto planteado y resuelve por unanimidad aprobar los estados financieros correspondiente al año 2012.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción y elaboración de la presente acta, vencido el mismo y reinstalada la sesión, se da lectura al acta misma que es aprobada por unanimidad, sin reforma ni modificación alguna, con lo cual siendo las catorce horas, la Presidencia declara clausurada la sesión, suscriben el acta todos los accionistas, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la junta que certifica.

CERTIFICO: Que es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas, al que me remito en caso de ser necesario.

Huaquillas, 25 de junio de 2014.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luis Armijos Ramírez', written over a horizontal line of small dots.

Sr. Luis Armijos Ramírez

Secretario